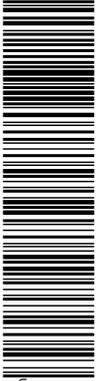


DOCUMENTO ..Diligencia: 1. DILIGENCIA PROPUESTA PARCIAL DEFINITIVA RECARGA ENERGÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0A0CC-5AB7E-ABHXP</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 29/02/2024 08:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/02/2024 08:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 167112 0A0CC-5AB7E-ABHXP A6B77FD25FCB723609582DC25EE167368AE428F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/>



**DILIGENCIA** para hacer constar que, en el día de hoy, 29 de febrero de 2024, se procede a publicar en la página Web del IFEF, <https://www.ifef.es>, en el espacio destinado a " **PROGRAMA RECARGA ENERGÍA**" **PROPUESTA PARCIAL DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA** N.º 2024/36 de fecha 26 de febrero de 2024, de la Vicepresidenta del IFEF.

Los BENEFICIARIOS DEFINITIVOS disponen de un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a esta publicación para **ACEPTAR** la subvención, **comenzando el 1 de marzo de 2024 y finalizando el 21 de marzo de 2024**.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art.45 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL IFEF  
Fdo. Juan Manuel Alcedo Fernández

Cuesta de las Calesas, 39, 11006, Cádiz - Telf.: +34 956290213  
<http://www.ifef.es> - E-mail: [instituto.fomento@cadiz.es](mailto:instituto.fomento@cadiz.es)

**OBSERVACIONES:**